

14/12/2017

Puerto Montt: Por femicidio frustrado Fiscalía obtiene condena para conviviente de víctima

La afectación emocional de la víctima y de sus hijos, así como las secuelas físicas que perdurarán de por vida, está invocando la Fiscalía de Puerto Montt para que se otorgue el máximo de la pena que es posible imponer a un sujeto que fue condenado como autor del delito de femicidio frustrado por agredir a su conviviente y proferirle 18 puñaladas. "En el marco de la persecución firme y objetiva que sustenta la Fiscalía Regional de Los Lagos mantenemos como prioritario la investigación de la violencia de género y en este caso en particular se logró la pesquisa y condena", señaló el fiscal



Patricio Llancaamán Nieto, quien llevó este caso a juicio oral.

Tras conocerse este jueves el veredicto condenatorio, el representante del Ministerio Público indicó que "hemos requerido el máximo de la pena en consideración a dos factores principalmente, que son las secuelas psicológicas tanto en la víctima como en sus hijos menores que presenciaron la agresión, tomo también las secuelas físicas que tendrá ella para siempre, dentro de ellas la pérdida del 70 % de la visión en uno de sus ojos"

A través de la declaración de la propia víctima, sus hijos y testigos, así como también de funcionarios de OS-9 y Labocar de Carabineros además del Servicio Médico Legal que participaron en la investigación de este caso, se acreditó que los hechos ocurridos en abril de este año en el sector de Ilque, comuna de Puerto Montt, son constitutivos del delito de femicidio frustrado.

De acuerdo a la acusación de la Fiscalía, en la tarde del 03 de abril de 2016, mientras la víctima se encontraba con su conviviente, Víctor Hugo Soto Martínez –quien registra antecedentes por violencia intrafamiliar-, a unos 20 metros de distancia aproximadamente de su vivienda, en el marco de una discusión entre ambos, el acusado arremetió en contra de la mujer y, "con la clara intención de darle muerte, la apuñaló con un arma blanca en al menos 18 oportunidades, en distintas partes del cuerpo", provocándole lesiones del tipo homicida. La agresión logró ser interrumpida por familiares de la víctima, quienes redujeron al acusado y "le quitaron el arma impidiendo que éste la siguiera apuñalando y consumara el asesinato".

La audiencia en que se dará a conocer la pena que se impondrá al acusado, quedó fijada para el próximo martes 19 de diciembre, en el Tribunal Oral en lo Penal de Puerto Montt.